



DECRETO EXENTO N° 1.359 / 22 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"Materiales de Librería El Bonito"**.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
"Materiales de Librería El Bonito".

CONSIDERANDO:

Qué; Es imperiosa, la necesidad de la Escuela El Bonito G-611, para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **LIBRERÍA SEGUEL S.A.** RUT **96.940.460-5**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

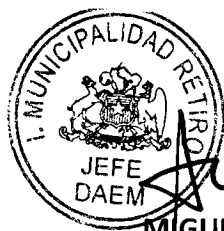
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Adjudicación de Licitación **Materiales de Librería Escuela El Bonito Ley Sep A. LIBRERÍA SEGUEL S.A. RUT 96.940.460-5.** Por un monto de **\$ 594.257 IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

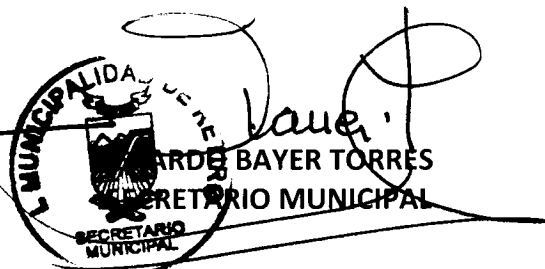
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM



RLG/NVT/GBT/ymo
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem